



PROCESO							
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL							
NOMBRE DEL FORMATO							
FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES							
ETAPA PRECONTRACTUAL							
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN							
Pública	☒		Pública Clasificada	☐		Pública Reservada	☐

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-ATL-CNCA-0011-2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS DE LA CUBIERTA DE LA SEDE METALMECANICA DE MALAMBO QUE PERTENECE AL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN – VIGENCIA 2025.

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que hubo interés de (2) solicitudes de limitación.

Teniendo en cuenta las manifestaciones de interés presentadas por las Mipymes: HASBUN ARQUITECTURA Y HARDD GUTIERREZ DE PIÑEREZ CONSTRUCCIONES SAS, cumpliendo con los requisitos y el cronograma las cuales solicitan Limitación a Mipymes domiciliadas en la ciudad de Barranquilla, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

En atención a las solicitudes y en vista de mayor interés al proceso, la entidad se acogerá a **LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.**

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*



2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Por lo anterior, el Proceso de selección referenciado **será limitado A MIPYMES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**. Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

DEL TORO RUIZ
DORYS ESTHER

Firmado digitalmente por
DEL TORO RUIZ DORYS
ESTHER
Fecha: 2025.05.06 16:09:08
+05'00'

DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Subdirectora Centro Nacional Colombo Aleman

Elaboró: Jaime Humberto Reyes Rodríguez
Apoyo al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios